

<b>TÍTULO</b> 301- PODER JUDICIAL	<b>SUBPARTIDA</b> 29902 - Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	<b>TIPO DE GRUPO</b> 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
<b>SOLICITUD Nº</b> 301-221319-22	<b>MONTO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 200,000.00	<b>SALDO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 7,674.16
<b>PROVEEDOR</b> Diamed Costa Rica S. A.	<b>CÉDULA JURÍDICA</b> 3-101-611017	<b>TELÉFONO</b> 22728631
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> 001 - Ingresos Corrientes	<b>ÁREA TRAMITADORA</b> 3 - Gobierno Compras Menores	<b>ENTE EMISOR</b> 1071 - SECCION DE COMPRAS MENORES
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO COLONES 88/100)	<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 175,475.88</b>
	<b>2.00 % RENTA</b>	<b>¢ 3,105.76</b>
	<b>NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢</b>	<b>¢ 172,370.12</b>

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL**

<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 175,475.88</b>
<b>MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO</b>	<b>¢ 16,849.96</b>
<b>TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢</b>	<b>¢ 192,325.84</b>

**Observaciones del Pedido**

Resolución 000177-DPJ-2022-CM  
confecciona: Rub.

Medio de notificación del adjudicatario:cinthya.rojas@diamedca.net

Comunicar adicionalmente este pedido: Administración del Organismo de Investigación Judicial.  
El Entero de Gobierno se encuentran en SIGA-PJ archivo denominado "Timbres Fiscales" \*\* \*

Nº Expediente: 2022CD-000123-PROVCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:  
Autorización Nº: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:  
Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Este pedido complementa al pedido 2022-021710 de ¢ 1,060,132.46 del 10/05/2022

Elaborado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

NOTAS:  
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.  
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.